

FORMACIÓN SOBRE PENSAMIENTO CRISTIANO Y SINDICALISMO

Juan Carlos Schmid, 2023

DATOS HISTORICOS BASICOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA INTERNACIONAL CRISTIANA

En la segunda parte del siglo xix, el sindicalismo nacional e internacional estaba constituído por organizaciones comunistas, socialistas y anarquistas.

En 1891, la Encíclica Rerum Novarum llamó a constituir organizaciones sindicales con una perspectiva cristiana. Sobre la base de un desarrollo iniciado ese mismo final de siglo, pero sobre todo en las dos primeras décadas del siglo xx, en 1920 se creó la internacional de sindicatos cristianos CISC (Central Internacional de Sindicatos Cristianos)

Luego de la segunda guerra, cuando el sindicalismo internacional se reconstituye en la FSM (Federación Sindical Mundial), sus promotores invitan a la CISC a integrarse, pero ello no es aceptado.

En 1968 la CISC cambia su denominación a CMT (Confederación Mundial del Trabajo).

A comienzos del siglo xxi comienzan las negociaciones para alcanzar una fusión del sindicalismo internacional entre la central socialdemócrata CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Libres) (desprendimiento de la FSM de 1949, que desde entonces es exclusivamente comunista) y la CMT se fusionan en una nueva organización, la CSI (Confederación Sindical Internacional), a la que se integran otras organizaciones independientes, incluyendo la Federación Rusa. La FSM se mantuvo vigente, con un tamaño reducido, al igual que una internacional anarquista muy pequeña.

La membresía de origen CMT en la nueva Confederación equivalía a algo más del 20% del total.

Esta nota reseña el desarrollo de la CISC-CM.

Otra nota de esta serie reseña la creación y desarrollo del sindicalismo internacional por sector de actividad, las FIP (Federaciones Internacionales Profesionales) también de perspectiva cristiana, que tienen una historia paralela similar a los SPI (Federaciones Profesionales Internacionales)

El sindicalismo cristiano europeo tiene su origen a fines del siglo XIX , por la influencia de la encíclica “ Rerum Novarum”, del 15 de mayo de 1891, y por la acción de grupos importantes de católicos y protestantes en el mundo social.

Al comenzar el siglo XX ya existían sindicatos católicos y protestantes en la mayoría de los países europeos.

Las Federaciones Profesionales, por ramas industriales y sectores de la producción, comenzaron también a principios del siglo XX, aunque en 1897 ya se habían reunido organizaciones del sector textil de varios países, en Enschede, Holanda; y en 1900 en Aquisgran, Alemania.

Se puede afirmar que las federaciones profesionales se iniciaron antes que las Centrales y Confederaciones Nacionales.

I.1 Estructuras nacionales

Bélgica

Tiene sindicatos cristianos desde fines del siglo xix

En 1904: Secretariado de Uniones Profesionales Cristianas, en Gante, Bélgica, para desarrollar el movimiento sindical cristiano.

En 1919: Central de la Alimentación, de Obreros Agricultores, Jardineros y Forestales

En 1921: la Liga Democrática Cristiana de Bélgica (CB), fundada por Hendrick Heynan, Presidente de la Confederación de Sindicatos Cristianos y Libres de Bélgica. Se la conoce por Movimiento Obrero Cristiano (MOC). Fue contituída por:

- Confederación de Sindicatos Cristianos y Libres de Bélgica.
- Alianza Nacional de Federaciones de Mutualidades Cristianas.
- Federación Nacional de Cooperativas Cristianas.
- Federación Nacional de Ligas Femeninas.
- Federación Nacional de Ligas Obreras de Bélgica.

Esta es una rica experiencia de unidad orgánica entre organizaciones e instituciones de inspiración cristiana.

Holanda

En 1904: Sindicato Católico Holandés de Empleados Agrícolas y la Confederación de Sindicatos Cristianos (SKV)

En 1909: Federación Nacional de Sindicatos Cristianos (CNV), representativas de profesionales calvinistas

En 1911: Sindicato Católico del Personal de Hotelería.

En 1914: Sindicato Holandés Cristiano de Obreros Agrícolas de Floricultura, Horticultura de Turbares y de la Agricultura).

Austria

En 1919 (ver): Sindicato Cristiano de Obreros Forestales y de Salinas

Polonia

En 1902: Federación de Organizaciones Profesionales Polacas, luego convertido en "Federación de Trabajadores Cristianos".

En 1922: Sindicato de Obreros de la Tierra, de Poznan

Hungría

En 1906: Federación Húngara de Sindicatos Cristianos.

Para la organización práctica de los sindicatos. Las Semanas Sociales tenían por objetivo instruir teórica y prácticamente a los trabajadores que se ocupaban de la organización y la dirección de los sindicatos obreros.

Suiza

En 1908: Congreso Internacional de Sindicatos Cristianos, que interrumpió, en Zurich. Después formó un Secretariado Internacional.

En 1909: Confederación Nacional de Sindicatos Cristianos y Libres (hoy C.S.C.)

Francia

En 1919: Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos (CFTC), con 321 sindicatos y 100.000 afiliados.

España

En 1905, en Bilbao: Federaciones de Sindicatos Católicos. Se inicia el el sindicalismo agrícola.

En 1906: Asociación Obrera León XIII, de la Arboleda, en Bilbao;

En 1907: Unión Profesional de Dependientes y Empleados de Comercio, fundada por el Padre Gabriel Palau.

En 1909: Federación de Sindicatos Católicos de Valencia, con la participación de organizaciones agrarias.

En 1911, en Bilbao: Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA/STV), cuyo lema era: "Unión obrera y fraternidad vasca".

En 1916, en Valladolid: Confederación Nacional Católica Agraria, que en un año llegó a contar con 1.100 sindicatos en 24 federaciones.

Alemania

En 1914: Confederación de Sindicatos Cristianos. Tenía 340.000 miembros.

Italia

En 1918: Confederación Italiana dei Lavoratori (CIL), representativa del sindicalismo cristiano italiano.

El gobierno de Mussolini fundò la CGT como central oficialista, intentando que la CIL se fusionara. Lo que fue resistido. En 1922 la CIL participó en una huelga general; y al año siguiente demandó al Gobierno que hubiera libertad sindical y que se dictara una. Ese mismo año las tres organizaciones agrícolas italianas crearon un Comité Interfederal, y en 1925 se fusionaron en una sola federación agrícola.

En 1926, la ley "Rocco", aseguró el monopolio de los sindicatos fascistas y se prohibió el derecho a la huelga de los trabajadores.

I.2 Confederación Internacional de Sindicalistas Cristianos (CISC)

El punto de partida fue 1919, con la creación de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos (CNCS), de la que participaron 135 delegados, en representación de 60.000 trabajadores.

La Conferencia demandó que el Tratado de Paz incluyera una legislación internacional laboral y la creación de un Instituto Internacional del Trabajo.

Los temas principales fueron:

- a) Constitución de sindicatos de oficios sin ingerencias patronales.
- b) Admisión de la huelga, luego de agotados los medios conciliatorios.
- c) Defensa de la familia, la religión y la prosperidad utilizada como función social.

Un año después, en 1920 se fundó en La Haya, Holanda: Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC), a la que se afilió la CNSC

Participaron organizaciones sindicales de Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Hungría, Suiza y Checoslovaquia, con 90 delegados

La organización suiza queda a cargo de la presidencia y la holandesa a cargo de la secretaría general

La afiliación era de 3,3 millones de trabajadores, de los cuales 1,3 provenían de Alemania y otro tanto de Italia. La afiliación del resto era la siguiente: Hungría, 189 mil, Holanda 170 mil católicos y 73 mil protestantes, Bélgica 150 mil, por Francia 140 mil, España 60 mil, Austria 69 mil, Francia 14 mil, Suiza 18 mil, por Checoslovaquia 7.5 mil

En 1922: II Congreso de la CISC, en Innsbruck, Austria. Ingresan organizaciones de Luxemburgo y Yugoslavia (ya había ingresado también Polonia) Se elabora un Programa Económico Mundial, con los siguientes ejes:

- Basada en la Doctrina Social de la Iglesia
- Reproche al individualismo ilimitado del liberalismo económico.
- Respeto a los derechos y libertades de los trabajadores;
- El trabajo no es una mercancía sujeta a la ley de la oferta y la demanda.
- Solidaridad a partir de los intereses de los trabajadores.
- Repartición equitativa de la riqueza.
- Satisfacción de las necesidades materiales, sin olvidar los intereses de orden
- El interés general en las relaciones económicas.
- El trabajo es un verdadero elemento activo y vivificante en el orden

- El capital es un resultado del trabajo humano.
- Defensa de los consumidores contra la explotación injustificada.
- El Estado debe garantizar el Bien Común y proteger a los sectores más débiles de la sociedad; además tomar medidas para fijar las condiciones de trabajo y favorecer el desarrollo de la organización económica.
- La autoridad pública debe asegurar el pleno ejercicio del derecho de asociación, reconocer a las organizaciones profesionales, preparar y aplicar las leyes sociales, además velar en el seno de la organización económica por el respeto de las minorías y garantizar el libre ejercicio de los derechos de todos los hombres y todos los trabajadores.
- Limitación de la duración del trabajo, descanso semanal y protección al trabajo de menores.
- Protección a la maternidad, salarios mínimos, seguro contra enfermedades, invalidez, vejez, accidentes de trabajo y el desempleo, con parte pagada por los empleadores.
- Atención a los problemas de la lucha contra enfermedades profesionales y por la solución al problema de la vivienda.
- Subsidio familiar para proteger a las familias con muchos hijos.
- Protección a los trabajadores emigrantes.
- Respaldo a la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)
- Educación de los trabajadores: Esfuerzos de generalizar la educación económica y técnica a los jóvenes de ambos sexos.-Educación: condición indispensable para el progreso moral, familiar y social de los trabajadores, y como desarrollo racional de la producción. Enseñanza profesional, a partir de la enseñanza primaria, desde los 14 años de edad. Educación para profundizar sobre los problemas sociales, la economía, noción, deber y sentimientos de la responsabilidad ante la sociedad, el Estado y la familia.

En 1925: III Congreso de la CISC, en Lucerna, Suiza

Las resoluciones del Congreso fueron sobre la duración de la jornada de trabajo, cuestiones de migración, los derechos del trabajo dentro de la organización de la producción, la OIT, la influencia del trabajo asalariado de la mujer casada al movimiento sindical, y las ratificaciones de los Convenios internacionales concernientes al trabajo de las mujeres y los niños trabajadores.

Para esa época la Federación Sindical Internacional (F.S.I.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC) eran las dos organizaciones representativas de los trabajadores en la O.I.T.

El Congreso reeligió a Josef Scherrer, de Suiza, como Presidente, y a P.J.S. Serrarens, de Holanda, como Secretario General.

Después de la II Guerra Mundial no quedaba gran cosa de la CISC de la anteguerra. Las dictaduras, tanto de derechas como de izquierdas, habían destruido el movimiento sindical cristiano en sus respectivos países.

Había que elegir entre la reconstrucción de la CISC y la afiliación a la Federación Sindical Mundial (FSM), constituida en 1945. El sindicalismo cristiano rechazó la última opción ya

La CISC optó nuevamente por la independencia como minoría, ya que a pesar de todas las promesas la CIOSL se negó a reconocer el derecho de existencia de la corriente sindical cristiana. Además la CISC tampoco quiso aceptar un concepto sindical supeditado a la ideología de la guerra fría.

"

i.3. Creación de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT)

En 1968, el XVI Congreso de la CISC, en Luxemburgo, cambió la denominación. CMT), con 74 organizaciones, en 68 países, en representación de 12,7 millones de miembros.

El Congreso reeligió a Maurice Bouladoux, de la CFDT, de Francia, como Presidente, y a Jean Bruck, de Bélgica, como Secretario General. Carlos Custer, de Argentina, fue electo Secretario General Adjunto.

I.4 La CMT al momento de su disolución,2005

En 1949, la nueva CIOSL, Confederación Internacional de Organizaciones Libres, resultado de la fragmentación de la FSM, Federación Sindical Mundial, invitó a la CISC a integrarse, lo que no fue aceptado.

Posteriormente, en 1969, CIOSL propuso nuevamente esa fusión, teniendo en cuenta que la desconfesionalización de aquella organización, al dar nacimiento a la CMT, establecía un nuevo escenario favorable, lo que tampoco llevó a un acuerdo.

Posteriormente, la creación de la CES, Confederación Europea de Sindicatos implicó la integración de las estructuras verticales por sector de ambas internacionales, los SPI, Secretariados Profesionales Internacionales y las FIP,

Federaciones Internacionales Profesionales, de la CIOSL y CMT, respectivamente.

En 2003, en el marco de la CES, comenzaron las negociaciones definitivas para la fusión, que se concretó en 2006

Por entonces, había dos organizaciones sindicales con doble afiliación: Solidarnosc de Polonia, y ELA del País Vasco, con una afiliación que sumaba 913 mil trabajadores.

Al momento de la fusión, la CMT declaraba 125 organizaciones y 10.5 millones de afiliados, en 103 países. Por su parte, CIOSL tenía 234 organizaciones, con 145 millones de afiliados, en 154 países. Por lo tanto, las proporciones eran

Las tablas I y II presentan la estructura por regiones mundiales, la primera con los datos acumulados y la segunda el detalle por país.

En este análisis hay que tener en cuenta tres hechos:

- algunas organizaciones son coordinadoras nacionales, es decir, agrupan a organizaciones de primer grado que, frecuentemente, están a su vez integradas a organizaciones de tercer grado. Por ello, es previsible que haya alguna duplicación. Este es el caso, por ejemplo de Argentina.
- un porcentaje bastante alto de organizaciones de la CMT no tienen, en el registro disponible, una declaración de membresía, sin que quede clara la razón. En al menos dos casos de reciente afiliación en América (en Brasil y Venezuela), ello se debe a que acaban de ser incorporadas a la estructura (en el Congreso de noviembre 2004), por lo que al momento de efectuarse este balance aún no cotizaban.

A diferencia de la CIOSL, en la CMT existe un peso bastante menor de Europa (40% en total), por la menor presencia del sindicalismo de Europa Central-Oriental (16%). Al mismo tiempo, era muy baja la participación del sindicalismo de América del Norte. Las dos regiones con mayor peso eran a Asia (27%) y América Latina (21%)

Las Tablas I y II adjuntas proporcionan el detalle sobre el número de organizaciones y de afiliados por región y por país (excluyendo las Américas, porque esa información está en otro capítulo de este dossier)

Tabla I: CMT: organizaciones y afiliados por subregión, 2005 en 2005 y número de afiliados

	Organizaciones	Afiliados declarados
TOTAL	125	10491092
1.Europa Occidental	11	2449471
2.Europa Central y Oriental	12	1655289
3. Asia Occidental	5	592272
4. Asia Oriental	9	2190763
5. Oriente Medio	3	5480
6. Oceanía	----	----
7. Africa	36	1045829
8. América del Norte	5	244000
9. Resto de América	44	2228258

**Tabla II. CMT. Organizaciones y afiliados por país
(excluyendo las Américas), 2005**

I. EUROPA OCCIDENTAL: Unión Europea y otros De Europa Central

PAIS	Organización y Afiliados declarados
TOTAL	2556471
AUSTRIA	FCG 227784
BELGICA	ACV-CSC 1324255
FRANCIA	CFTC 250000
ITALIA	ACLI 62224
LUXEMBURGO	LCGB 20000
HOLANDA	CNV 351161
PORTUGAL	BASE-FUT sin datos de afiliación
ESPAÑA	ELA-STV 110000 (también afiliado a la CIOSL) USO 64000 Total: 174000
SUIZA 439175	CNG 37047
LIECHTENSTEIN	LANV sin información sobre afiliación

II. OTROS EUROPA: EUROPA ORIENTAL, CEI y ESTADOS BALTICOS

PAIS	Organizaciones y afiliados declarados
TOTAL	1655289
MALTA	CMTU 12691
MACEDONIA (ex Yugoslavia)	IATUM 30600
SERBIA-MONTENEGRO (ex Yugoslavia)	CATUS 58160
KAZAKHSTAN (CEI)	CSLK-CFTUK Sin información sobre afiliados
LETUANIA (Estados Bálticos)	LDF 940
UCRANIA (CEI)	UOST 5000
BULGARIA	NTU 30000
HUNGRIA	NFWC 70200
POLONIA	NSZZ/Solidarnosc 803000 Afiliación compartida con CIOSL
REPUBLICA CHECA	KOK 1915
REPUBLICA ESLOVACA	NKOS 2250
RUMANIA	ALFACARTA 506000 CSDR 134533

	Total: 640533
--	---------------

III. ASIA OCCIDENTAL

PAIS	Organizaciones y afiliados declarados
TOTAL	482272
INDIA	ICL 94000 CFTUI 55224 Total: 149221
BANGLADESH	BSST 236094
PAKISTAN	APTUC 123985
SRI LANKA	NWC 82972

IV. ASIA ORIENTAL

PAIS	Organizaciones y afiliados declarados
TOTAL	2190763
HONG KONG	JOU 2783
INDONESIA	SBSI 1734000 BATU 3670 Total: 1737670
KOREA DEL SUR	KWC 800
MALASIA	MKTR 250000

FILIPINAS	FFW 175250
TAIWAN	NAFITU 4160
THAILANDIA	NCTL 20000
VIETNAM	CVT 100

V. ORIENTE MEDIO

PAIS	Organizaciones y afiliados declarados
TOTAL	5480
IRAN	DUIW 1000
CHIPRE	DEOK 4180 POAS 300 Total 4480

VII. AFRICA

PAIS	Organización y afiliados declarados
TOTAL	764729
SUDAFRICA	CONSAWU 220000
BENIN	CGTB 41000 COSI 20078 Total 61078
BURKINA FASO	CNTB 10000
CAMERUN	USLC 50000

CENTRAL AFRICAN REPUBLIC	CSTC 11124 CNTC 8322 Total: 19456
CHAD	CLTT 15000
CONGO, República Democrática	CSC KIN 10000
CONGO	CATC 140
COTE D'IVOIRE	DIGNITE 83552
GABON	COSYGA 12787
GAMBIA	GWC 5000
GHANA	GFL 10545
GUINEA	UGTG 72400 CNTG 41873 Total: 114273
LIBERIA	CONATUL FOA-ODSTA Sin información sobre afiliados
MADAGASCAR	SEKRIMA 5000 USAM 3900 Total: 8900
MALAWI	COMATU 10000

MAURITANIA	CLTM 56000 UTM Sin información sobre afiliados
MAURITIUS	NTUC 42131
MOROCCO	CDT 60242 UGTM 32779 Total: 93021
NAMIBIA	NPSM 20000
NIGER	CNT 42000
RWANDA	STRIGECOMI Sin información sobre afiliados
SANTO TOME y PRINCIPE	UGT 7696
SENEGAL	UDTS 20000 CNTCFC 13910 Total: 33910
SIERRA LEONA	CCOTU 8340
TOGO	CSTT 50000
ZAMBIA	FFTZ 50000
ZIMBABWE	NCTUZ 12000

